

LA DEFENSA

DIARIO COLORADO INDEPENDIENTE

23

Año I—Número 13

MONTEVIDEO, JUEVES 14 DE JULIO DE 1887

Redaccion y Administracion, Rincon 161

Numeracion adelantada
En la ciudad: \$ 1.00
En campagna: \$ 1.20
En el suelo: \$ 1.20
Número: 100
Atrasado: \$ 0.10
Agente en Buenos Aires, Cuyo 100.
Imprenta, Florida 81.

LA DEFENSA

MONTEVIDEO, JULIO 14 DE 1887

Una cuestión seria

Para agravar aun más la cuestión tasa, pendiente con el vecino Imperio, ha llegado a nuestro conocimiento por conducto fidedigno, la noticia del establecimiento de un gran saladero en la márgen derecha del Cuareim.

La fundación de ese saladero, por la importancia de los capitales de sus socios y posición económicamente estratégica, viene a tener una alta significación en los momentos actuales.

Situado sobre el río Uruguay, inmediato al punto donde hace barra el Cuareim, hará frente al pueblo de Santa Rosa, a cuya despoblación contribuirá en alto grado por el llamativo de trabajo y ocupación a brazos útiles. Una gran parte de la población trabajadora de Santa Rosa, se trasladará a territorio brasileño para emplearse en el establecimiento saladero, comenzando así la planta de un nuevo pueblo brasileño, que vendrá a aumentar el número de los que ya bordan nuestra extensa frontera.

Establecida sobre la orilla del Uruguay y en un centro donde abunda el ganado vacuno, contribuirá a dar salida a los productos de la zona brasileña fronteriza y especialmente de la zona oriental inmediata a la frontera más abundante y más rica que aquella en ganados para la faena.

Conducidos los ganados de nuestros departamentos al nuevo saladero, serán beneficiados por éste, y sus productos remitidos al Brasil, por vía de tránsito, donde se les dará entrada fácil como productos nacionales.

Producidos los hechos en la forma especulativa, claro está que nuestros saladeros no podrán hacer competencia al nuevo establecimiento, que tendrá a su favor todas las ventajas de utilizar los productos de nuestro suelo y los beneficios de introducción seguro a los puertos brasileños, donde salvánse el escaso de los pesados impuestos que gravan allí nuestro tasa.

El nuevo saladero del Cuareim debe llamar muy seriamente la atención del Gobierno, porque la prohibición de exportar ganado en pie al Brasil ó el recargo de derecho de exportación, medida que parece daría resultados, a primera vista, tiene a su vez graves inconvenientes. Nuestros ganaderos buscando salida de sus productos tratan de engañar anualmente las vacas y novillos de sus estancias. Evitarles la salida para el Brasil ó dificultarla por el aumento de derechos, es promover el estancamiento de sus productos, la estagnación de sus capitales y la pobreza y miseria de nuestros estancieros inmediatos a la frontera, que han tenido siempre sus mercados en los saladeros brasileños.

Elevar el impuesto sobre la exportación de nuestros ganados en pie no es cuestión tan fácil como parece y una resolución poco meditada sobre este punto, puede venir a dar resultados contraproducentes, perjudicando la industria que se desea favorecer.

Menos perjudicial nos parecería poner trabas al tránsito de los productos saladeros, pues no sería justo que el Gobierno, con esa liberalidad muy recomendable en épocas normales, contrubiese a poner los productos brasileños en condiciones de competir ventajosamente con los nuestros.

El comercio de tránsito es necesario, ventajoso y resultado del intercambio y de la solidaridad comercial entre las naciones, pero debe tener un límite en ciertos casos excepcionales, como el presente en que viene a ser un auxiliar poderoso de nuestros vecinos, para el aniquilamiento de nuestra primer industria y el retroceso económico de la República.

Una medida sobre el tránsito quizá diera resultado, pero para ello era ne-

cesario ponerse de acuerdo con la República Argentina, que interesada como nosotros en la misma causa, se apresuraría a proceder de acuerdo estableciendo las mismas restricciones.

Y esta acción conjunta sería indispensable porque de otro modo los productos del nuevo saladero buscarían la salida por la vía argentina y embarcados en Concordia, llegarían a los puertos del Brasil en las mismas favorables condiciones que lo harían atravesando nuestro país.

El nuevo saladero del Cuareim se está construyendo y antes de que principien sus trabajos convendrá que el Gobierno se preocupe de tan importante asunto, prestándole la atención que merece para los efectos inmediatos en el presente y los resultados en el futuro, que pueden llegar hasta constituir juntamente con una especie de monopolio saladero en la rejona Nordeste de la República, la despoblación y la ruina de nuestros pueblos fronterizos.

El Coronel Villar

Desde hace algunos días se encuentra entre nosotros el Coronel D. José Villar, Jefe del Regimiento 1.º de Caballería de Línea.

El Coronel Villar es uno de los jefes que hacen honor al Ejército y al partido colorado que lo cuenta entre sus afiliados distinguidos.

Jefe de vanguardia del ejército gubernista, su comportamiento en los campos del Quebracho, fué digno de aplauso como soldado, como lo fué igualmente su conducta caballeresca con los prisioneros.

LA DEFENSA saluda al corregionario y al amigo, deseándole grata permanencia en la capital.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

Preside el Sr. Mac Lachan

Asistieron 43 señores representantes.

Abre la sesión a las 2 p. m.

Se suprime la lectura del acto anterior y asunto entrados y se procede a la elección de Comisión Permanente.

Se dà cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. eleva a la consideración de V. H. un proyecto de presupuesto general de Aduanas y Resguardo para 1887-1888, confeccionado por la Comisión Reorganizadora de Aduanas. (A la Comisión de Presupuestos.)

Los Sres. Quinio y Pearson presentan nuevos antecedentes relativos a la propuesta de balizamiento del Río de la Plata y canal del Infierno. (A Fomento.)

Vuelto a la sala se dà lectura al primer artículo del proyecto sobre libertad de enseñanza, Se somete a la votación y es aprobado.

El Sr. Garzón: Propone se sustituya el art. 2º del proyecto, por el siguiente:

“Art. 2º Los examinadores libres tienen el derecho para graduarse hasta de bachilleres como las facultades superiores de sociología y rendir el examen de las asignaturas que hubiesen cursado con arreglo a los reglamentos universitarios y con presentación previa del certificado que acredite su competencia ante la oficina científica representante del Estado que lo es la Universidad Nacional.”

El Sr. Bautista: Teme que con este artículo no queden suficientemente aclarados los derechos de los estudiantes.

El Sr. Castro: Dice que debiera sustituirse la palabra derecho por la expresión deber.

Se suscita una discusión entre los Sres. Garzón y Villagrán, con motivo de la modificación propuesta por el primero.

El Sr. Otero: Se estiende en una serie de consideraciones tendentes a demostrar la deficiencia de los exámenes, considerados independientemente de la asistencia diaria a la clase universitaria, materia que excluye totalmente el proyecto.

El Sr. Honor: Hizo moción para que se prorrogue la sesión hasta terminar con la discusión y la sanción en particular del proyecto sobre educación sencilla y presupuesto de la Cámara.

El Sr. Piñeyro: Moción para que se prorrogue la sesión hasta terminar todos los asuntos pendientes de esta decisión. (Apoyado.) Sometida a votación resulta. (Afirmativa.)

Se da el punto por suficientemente discutido y se somete a la votación el art. 2º, tal como está en el proyecto primitivo. (Resultó afirmativa.) Puestos en discusión los arts. 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º,

El niño daba gritos histéricos que parecían carcajadas, y decía:

—¡Quiero eso! —¡Lo quiero! —¡Compramelo, papá! Noel tenía en los ojos lágrimas de rabia. Apretaba el paso, huía como un ladrón, buscaba los rincones más oscuros de aquellos boulvares llenos de luces, y cuando pasaba por delante de los escaparates atestados de juguetes iluminados por el gas, y por las confiterías, ponía su callosa mano en los negros ojos del niño para impedir que vieran aquellas cosas, y no podía reprimir los fuoriosos sollozos que le ahogaban. Entonces sentía la dulce cabecita, la satínada piel de Santiago distendiendo en su mano, y que sus labios acariciaban sus nudosos dedos, y oía con su voz, ante exigente, lo dicea:

—¡Lloras! —¡Por qué, papá? —Estás como yo, verdad! —¡Tienes hambre! —¡Oh! también yo tengo mucha, —¡Vamos a comer pronto!

—¡Esto es demasiado! —exclamaba Rambert—. No puedo sufrir ya tanto!

No contestó una palabra, y se dirigió a una calle un poco más sombría, y una vez allí, jadeante y extraviado, estrechó a su hijo contra su pecho y esperó a que pasase el primer tránsito. Era preciso tener dinero, porque su hijo tenía hambre.

Y entonces el brazo del niño se salió de un pañuelo forrado de astryán y un paquete de

bonbón en la mano, entonando una canción de Strauss, Rambert se quitó bruscamente la gorra, y con voz, más que de súplica, de amanazo, lo dijo:

—Quiero dinero para comprar pan.

El caballero se detuvo y retrocedió unos pasos.

—Qué pide usted? —preguntó.

—Mi hijo tiene hambre, señor; yo no pido nada; yo.....

Rambert parecía dar una orden mientras balbuceaba aquellas palabras. Sus fríbiles ojos expresaban su resolución y su cólera.

El hombre del paquete de bombones lo llevó una moneda de plata en la gorra, y encogiéndose de hombros se alejó, entonando de nuevo su canción.

Rambert hubiera deseado expresarle su gratitud y preguntar su nombre para devolverlo un día lo que acababa de darle.

Pero el caballero había entrado en una de las casas vecinas, y Noel permaneció allí, inmóvil como una estatua y con los ojos fijos, diciendo:

—¡Hijo! —¡Hijo!

—¡Buen! —Y quién tiene la culpa? —continuó —

—¡Buen! —Y quién tiene la culpa? —continuó —

LA DEFENSA

zadas, do acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Ley.

Art. 12. Se establece para el de caminos, proporcionalmente a la población, del Gobierno su reglamento interno y el correspondiente a la conservación de las vías públicas, la vez que un cuadro del personal necesario a ese objeto.

Art. 13. Constituye el Consejo general de obras públicas, el estudio de un proyecto de escuela técnica especial, destinada a formar definitivamente al personal de empleados subalternos necesarios para la construcción e inspección de los trabajos relativos a caminos públicos.

Art. 14. Interin no se asumirán el personal de que trata el artículo anterior, para el punto de inspección de caminos es necesario llenar las condiciones que requiere la Dirección general de obras públicas, para ser inscripto con el título de constructor (mínimo de 100 pesos).

Art. 15. Interin existe para diferentes departamentos, destinado al servicio de los caminos departamentales y vecinales, será pago por las J.E. H.E. A.A. de la renta proveniente del impuesto de rodadas.

Art. 16. Comuniques, público y secreto.

TAJES.

JUAN HERRERA Y OZ.

DE TODO EL MUNDO

Los presupuestos europeos

De un estudio comparativo entre la industria italiana y las de Alemania, Inglaterra, Austria, Hungría, España, Francia y Rusia, entre otras, se deduce que el presupuesto italiano es de 1.000.000.000 pesos.

Los datos son exactos, porque dan forma lados sobre los documentos oficiales de los diferentes estados, y presentados al Congreso Internacional de estudios, que recientemente tuvo lugar en París.

Si bien las siete industrias principales de Europa tiene el presupuesto tan fuerte, y tan sólido que, en caso necesario, el mismo soporta los gastos imperiosos de una guerra, el atender a otras exigencias que superen las necesidades del estado, sin acudir a otra medida.

Alemania que en el presupuesto de 1898, había incrito un gasto de 3.621.697.024 francos, por un ingreso de 3.621.702.985 francos, podrá ostentar un pequeño exceso de 6.777 francos.

Concedidos, sin embargo los específicos que han tenido que hacer los contribuyentes del impuesto, y que se han quedado en el fondo, es salido ya que no queda más de los cinco mil millones pagados por la Francia como indemnización de guerra.

En Inglaterra hubo el año pasado un déficit de 6.000.000 de libras, o 36.000.000 francos.

En el presupuesto francés el exceso de 6.762 francos sobre los gastos fui para Hacienda.

Recientes discusiones en el parlamento de la República y los ministros aseveran que las tarifas aduaneras han demostrado que no lastan los precios de los artículos de consumo, y que el impuesto del 10% paga el costo de la fabricación.

Los caminos, sin embargo los específicos que han tenido que hacer los contribuyentes del impuesto, y que se han quedado en el fondo, es salido ya que no queda más de los cinco mil millones pagados por la Francia como indemnización de guerra.

Los caminos en el lazo pasaron un déficit de 1.000.000 de libras, o 6.000.000 francos.

En el presupuesto francés el exceso de 6.762 francos sobre los gastos fui para Hacienda.

En el presupuesto en el parlamento de la República y los ministros aseveran que las tarifas aduaneras han demostrado que no lastan los precios de los artículos de consumo, y que el impuesto del 10% paga el costo de la fabricación.

Los caminos, sin embargo los específicos que han tenido que hacer los contribuyentes del impuesto, y que se han quedado en el fondo, es salido ya que no queda más de los cinco mil millones pagados por la Francia como indemnización de guerra.

Los caminos en el lazo pasaron un déficit de 1.000.000 de libras, o 6.000.000 francos.

En el presupuesto francés el exceso de 6.762 francos sobre los gastos fui para Hacienda.

En el presupuesto en el parlamento de la República y los ministros aseveran que las tarifas aduaneras han demostrado que no lastan los precios de los artículos de consumo, y que el impuesto del 10% paga el costo de la fabricación.

Los caminos, sin embargo los específicos que han tenido que hacer los contribuyentes del impuesto, y que se han quedado en el fondo, es salido ya que no queda más de los cinco mil millones pagados por la Francia como indemnización de guerra.

Los caminos en el lazo pasaron un déficit de 1.000.000 de libras, o 6.000.000 francos.

En el presupuesto francés el exceso de 6.762 francos sobre los gastos fui para Hacienda.

En el presupuesto en el parlamento de la República y los ministros aseveran que las tarifas aduaneras han demostrado que no lastan los precios de los artículos de consumo, y que el impuesto del 10% paga el costo de la fabricación.

Los caminos, sin embargo los específicos que han tenido que hacer los contribuyentes del impuesto, y que se han quedado en el fondo, es salido ya que no queda más de los cinco mil millones pagados por la Francia como indemnización de guerra.

Los caminos en el lazo pasaron un déficit de 1.000.000 de libras, o 6.000.000 francos.

En el presupuesto francés el exceso de 6.762 francos sobre los gastos fui para Hacienda.

En el presupuesto en el parlamento de la República y los ministros aseveran que las tarifas aduaneras han demostrado que no lastan los precios de los artículos de consumo, y que el impuesto del 10% paga el costo de la fabricación.

Los caminos, sin embargo los específicos que han tenido que hacer los contribuyentes del impuesto, y que se han quedado en el fondo, es salido ya que no queda más de los cinco mil millones pagados por la Francia como indemnización de guerra.

Los caminos en el lazo pasaron un déficit de 1.000.000 de libras, o 6.000.000 francos.

En el presupuesto francés el exceso de 6.762 francos sobre los gastos fui para Hacienda.

En el presupuesto en el parlamento de la República y los ministros aseveran que las tarifas aduaneras han demostrado que no lastan los precios de los artículos de consumo, y que el impuesto del 10% paga el costo de la fabricación.

Los caminos, sin embargo los específicos que han tenido que hacer los contribuyentes del impuesto, y que se han quedado en el fondo, es salido ya que no queda más de los cinco mil millones pagados por la Francia como indemnización de guerra.

Los gastos del ejército durante el año pasado fueron así distribuidos:

Inglaterra 6.921.438;

Austria-Hungría 2.888;

Francia 6.033.636;

Italia 5.000.000;

Rusia 5.000.000;

Prusia 5.000.000;

Portugal 1.000.000;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

Prusia 10.551.900;

Portugal 10.551.900;

Inglaterra 10.551.900;

Francia 10.551.900;

Italia 10.551.900;

Rusia 10.551.900;

